

ALMACENADORA DE LA PRODUCCIÓN, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

Nota 1. ORGANIZACIÓN Y FINES

Almacenadora de la Producción, S.A. se constituyó el 19 de marzo de 1994, de acuerdo a las leyes de la República de Guatemala y se inscribió como sociedad en forma definitiva, el 8 de julio de 1994. Mediante, Resolución No. 383-94 del 3 de noviembre de 1994, la Superintendencia de Bancos, resolvió autorizar el inicio de sus operaciones con el público a partir del 4 de noviembre de 1994, conforme autorización otorgada por la Junta Monetaria en Resolución JM-904-93.

El Consejo de Administración aprobó el traslado de instalaciones según acta No. 156 del 31 marzo de 2005, este traslado se efectuó el 27 de abril de 2005 así:

- a) Área Administrativa: Nuevo domicilio fiscal situado en la 7ª. Avenida 11-59 zona 9, Edificio Galerías España, 6º Nivel.
- b) Bodegas: Km. 60 antigua carretera a Puerto de San José, Escuintla, con un área total de 28,380 metros cuadrados.

En el año 2020 El Consejo de Administración nuevamente aprobó traslado de operaciones del área administrativa y nuevo domicilio fiscal situado en 13 calle 3-40, zona 10 Edificio Atlantis 5º Nivel oficina 506.

Nota 2. UNIDAD MONETARIA

Los estados financieros y sus notas están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala al 31 de diciembre 2020, a esta fecha el tipo de cambio según el Banco de Guatemala era de Q. 7.79382 por US\$.1.00, y para el 31 de diciembre 2019, era de Q. 7.69884 por US\$.1.00.

Nota 3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros fueron preparados por la administración, de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido por la Junta Monetaria. La presentación de dichos estados se hace de acuerdo con el formato utilizado por los almacenes generales de depósito.

3.1 Base de Presentación:

Los estados financieros fueron preparados por la administración, de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, emitido por la Junta Monetaria. La presentación de dichos estados se hace de acuerdo con el formato utilizado por los almacenes generales de depósito.

3.2 Efectivo y equivalentes al efectivo:

Para efectos de elaboración del estado de flujo de efectivo, se consideró como efectivo y equivalentes al efectivo, el saldo de caja en moneda nacional y los depósitos en bancos del país.

3.3 Método de Reconocimiento de Ingresos:

De acuerdo al Manual de Instrucciones Contables emitido por la Superintendencia de Bancos, aplicable para Almacenes Generales de Depósitos, los ingresos devengados por conceptos distintos a intereses sobre bonos emitidos por el Banco de Guatemala o de Gobiernos extranjeros o banco extranjeros con una calificación de riesgo A-3 o BBB- se registran en cuentas de balance, es decir, en Productos por Cobrar y Utilidades diferidas, y serán registrados en resultados hasta el momento en que sean efectivamente percibidos.

3.4 Propiedad Planta y Equipo:

Los Activos Fijos, se presentan al costo de adquisición. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no alargan la vida útil de los activos, se cargan contra los resultados a medida que se efectúan.

3.5 Depreciaciones:

Los activos fijos se deprecian por el método de línea recta, se aplican las siguientes tasas: Mobiliario y Equipo 20%, Equipo de Cómputo 33.33%, Vehículos 20% y Herramientas 25%. Se asigna valor residual de Q.1.00 a los activos fijos; el costo y la depreciación acumulada, permanecen en las respectivas cuentas, hasta que estos activos son vendidos o retirados.

3.6 Indemnizaciones:

La almacenadora registra una provisión para cubrir el pago de indemnizaciones, equivalente al 9.72% de los sueldos pagados en el año de acuerdo con las leyes laborales de Guatemala, los patronos tienen la obligación de pagarla a sus empleados y trabajadores en caso de despido no justificado.

Principales diferencias entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos (MIC).

1. Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables, lo contrario del MIC, que si establece una nomenclatura de cuentas contables y la creación de nuevas cuentas contables se tiene que solicitar autorización a la Superintendencia de Bancos.

2. Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) establecen la base contable para el registro de los ingresos por el método de lo devengado, mientras que el Manual de Instrucciones Contables (MIC) establece el método de registro de los ingresos por el método de lo percibido.
3. El MIC indica que los productos y gastos de ejercicios anteriores se deben contabilizar en el año actual o siguiente, mientras tanto la NIC No. 8 establece que se tienen que ajustar las cuentas de forma retroactiva.

Nota 4. DISPONIBILIDADES

La integración de las disponibilidades al 31 de diciembre 2020 y 2019, se detalla:

Descripción	2020	2019
Caja chica	2,796	5,000
Depósitos de ahorro	1,025,197	236,567
Depósitos a la vista	0	911,059
Total	1,027,993	1,152,626

- Existe restricción fondos en la cuenta de depósitos a la vista por proceso ordinario laboral No. 05007-2019-00724 hasta por la suma de doscientos cincuenta mil quetzales (Q 250,000.00) (Ver Nota 17. INCERTIDUMBRES, inciso c)
- La cuenta de ahorro devenga una tasa de interés anual del 6%, capitalizable mensualmente. Los saldos a la vista devengan un interés del 0.7% anual, capitalizable mensualmente. Dichos fondos no cuentan con ningún tipo de restricción.

Nota 5. CUENTAS POR COBRAR

Los saldos al 31 de diciembre 2020 y 2019, se detallan:

Descripción	2020	2019
Anticipo sobre sueldos	27,362	46,281
Depósito de garantía	5,767	5,767
Cuentas por liquidar	18,280	12,202
Productos por cobrar	66,583	0
Total	117,992	64,250

Nota 6. ACTIVO FIJO

El activo fija está integrado como sigue:

Descripción	2019	Altas	Bajas	2020
Mobiliario de Oficina	16,071	0	6,609	9,462
Equipo de oficina Inversiones corrientes	2,895	0	0	2,895
Equipo de bodegas Inversiones corrientes	21,340	0	10,140	11,200
Equipo de cómputo	20,586	3,899	1,540	22,945
Vehículos	70,000	0	0	70,000
Total inmuebles y muebles	130,892	3,899	18,289	116,502
(-) Depreciación acumulada	(92,345)	(14,319)	(18,289)	(88,375)
Activo fijo neto	38,547	(10,420)	0	28,127

No existe alguna limitación o gravamen sobre estos activos.

Nota 7. CARGOS DIFERIDOS

Descripción	2020	2019
Materiales y suministros	29,211	27,461
Créditos por aplicar (1)	538,588	553,664
Licencias de programas informáticos	32,730	32,730
Mejoras a propiedades ajenas	81,690	132,407
(-) Amortizaciones Acumuladas	(36,028)	(128,980)
Total	646,191	617,282

(1) Los créditos por aplicar están integrados de la siguiente manera:

Descripción	2020	2019
Impuesto Sobre la Renta por aplicar	482,498	526,703
Impuesto de Solidaridad por aplicar	56,089	26,961
Total Impuestos	538,587	553,664

Nota 8. OBLIGACIONES INMEDIATAS

Las obligaciones inmediatas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan:

Descripción	2020	2019
Gastos por pagar	156,827	16,749
Impuestos y otros	4,788	54,234
Retenciones	2,802	1,726
Sobrantes caja y valores	97	0
Total	164,514	72,709

Nota 9. OTRAS EXIGIBILIDADES

Las obligaciones laborales se integran de la siguiente manera:

Descripción	2020	2019
Provisión para aguinaldos	2,506	2,213
Provisión para bonificaciones	15,357	13,846
Provisión para indemnizaciones	88,569	58,434
Total	106,432	74,493

Nota 10. CAPITAL SOCIAL

El capital social está integrado como de detalla:

Descripción	2020	2019
Capital autorizado y pagado (1)	3,000,000	3,000,000
Reserva legal	182,644	182,644
Ganancia (Pérdida) por aplicar de ejercicios anteriores	(1,456,366)	(1,291,328)
Ganancia/ (Pérdida) del período (Ver Nota 19)	(243,504)	(165,813)
Total	1,482,774	1,725,503

(1) El capital autorizado y pagado está compuesto por 30,000 acciones nominativas con un valor de Q 100.00 por cada acción. El valor de las acciones al 31 de diciembre 2020 y 2019 es de Q 49.00 y Q 58.00, respectivamente.

Nota 11. CONTINGENCIAS, COMPROMISOS Y OTRAS RESPONSABILIDADES

Las contingencias y compromisos al 31 de diciembre 2020 y 2019 se integran de la siguiente manera:

Descripción	2020	2019
Agribands Purina de Guatemala, S.A.	9,786,839	12,257,173
Alimentos Ideal, S.A.	8,616,348	0
	18,403,187	12,257,173

Nota 12. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden se integran así:

Descripción	2020	2019
Primas de seguros y fianzas	37,670,892	35,779,986
Productos por servicios por lucro cesante	189,315	189,315
Otras cuentas de orden	4,198	4,192
Títulos sobre mercaderías en depósito	0	0
Total	37,864,405	35,973,493

Nota 13. PRODUCTOS DE OPERACIÓN

Los productos percibidos en los años 2020 y 2019, se detallan a continuación:

Descripción	2020	2019
Almacenes en bodegas propias	1,470,600	2,238,330
Prestación de otros servicios	990,549	1,038,164
Intereses sobre depósitos bancarios	23,597	18,764
Otros	16,629	0
Total	2,501,375	3,295,258

Nota 14. GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos de operación al 31 de diciembre 2020 y 2019, se integran de la siguiente manera:

Descripción	2020	2019
Gastos varios	942,341	1,165,125
Funcionarios y empleados	694,025	586,034
Arrendamientos	691,122	991,206
Honorarios profesionales	134,496	116,235
Primas de seguros y fianzas	89,647	80,995
Consejo de administración	63,230	31,707
Reparaciones y mantenimiento	27,027	30,361
Impuestos y contribuciones	26,482	33,078
Depreciaciones	34,062	63,563
Papelería y útiles	29,486	22,812
Mercadeo y publicidad	8,646	8,646
Comisiones	2,395	275
Total	2,742,959	3,130,037

Nota 15. PRODUCTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

La almacenadora registra en este rubro las operaciones correspondientes a períodos anteriores; tales como, ingresos facturados en el mes de diciembre, percibidos en el mes de enero y todos los gastos que fueron generados en fechas anteriores al período actual.

Descripción	2020	2,019
Pago de facturas del período anterior	0	30,816
Total	0	30,816

Nota 15-A. GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Descripción	2020	2,019
Liquidación de cheques del período anterior	1,920	0
Liquidación de gastos períodos anteriores	0	312,065
Total	1,920	312,065

Nota 16. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El impuesto gasto de los períodos 2019 y 2018 se integra así:

Descripción	2020	2019
(+)Productos de operación	2,501,375	3,326,073
(-)Gastos de operación	(2,742,959)	(3,442,102)
(+/-)Productos y gastos de ejercicios anteriores	1,920	312,065
Renta imponible	(239,664)	196,037
Imppto. sobre la renta del año por pagar 25% (*)	0	49,785

(*) Las declaraciones definitivas del Impuesto Sobre La Renta, correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 al 2019, están sujetas a revisión por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria. El derecho del Estado, para efectuar la revisión prescribe al transcurrir cuatro (4) años.

Nota 17. INCERTIDUMBRES

- a) Derivado del deterioro de las mercaderías depositadas en bodega propia por Industria Centroamericana de Arroz, S.A. representada por Everardo Antonio Sandoval Argueta, Almacenadora de la Producción, S.A. ha presentado ante el Ministerio Público denuncia por estafa contra dicha empresa, bajo el No. MP059/2015/2428 de fecha 18 de enero de 2016 por un monto de Q.6,512,404.28 según confirmó el abogado Lic. Rafael Orlando García López. Dicho proceso se encuentra en fase de investigación en la unidad de Bancos de la Fiscalía del Juzgado de Primera Instancia Penal por lo que no se conoce cuál puede ser el resultado del mismo. Para agilizarlo, se trasladó el caso a la Licenciada Vilma Carolina Poroj Hernández. El 15 de enero de 2020 se presentó escrito ante el Ministerio Público en cual se apersona a la abogada Silvia Yolanda Pineda Villagrán, dentro del expediente del Ministerio Público. Asimismo, se ha tenido entrevistas con el Auxiliar Fiscal, quien proporcionó un detalle de los documentos que se deben incorporar al expediente por parte de la Almacenadora.
- b) Complementariamente; Alprosa ha sido demandada en el ramo laboral por Francisco Ramón Reyes Hernández y Josué Eduardo Amado Soto, según juicio Ordinario laboral No. 01173-2015-3087 Of. 2º. por un monto de Q.141,364.35 y Q19,767.99 respectivamente ambos reclamando el pago de la prestación laboral de indemnización.

Continuación Nota 17. Incertidumbres...

El 15 de enero de 2020 se presentó escrito ante el Ministerio Público en cual se apersona a la abogada Silvia Yolanda Pineda Villagrán, dentro del expediente del Ministerio Público. El 24 de agosto de 2020, fue notificada la sentencia que declara con lugar la demanda a favor de la parte actora, estando pendiente que se emita sentencia.

Nota 17. INCERTIDUMBRES (Continuación)

- c) En el año 2020 Almacenadora de la Producción, S.A. fue demandada en el ramo laboral por Obdulio René Camey Martínez por Q 250,000.00, según Proceso Ordinario Laboral No. 05007-2019-00724 Of. 4º. reclamando el pago de prestaciones laborales para él y un grupo de personas más, para lo cual estaba programada una audiencia para finales del mes de enero 2021, pero que por razones de pandemia COVID-19, se trasladó para finales de mes de febrero 2021.

Derivado de ello se emitió Orden de Embargo Precautorio sobre las cuentas de depósitos monetarios hasta por la suma de doscientos cincuenta mil quetzales (Q. 250,000.00).

- d) No obtuvimos respuesta a la confirmación de litigios que puedan afectar a Almacenadora de la Producción, S.A., ya sea en calidad de demandante o demandada, enviada a los asesores legales, por lo que tuvimos limitaciones en el alcance ya que no pudimos determinar si existen demandas que pongan en riesgo la operación de la compañía.

Nota 18. CONTINGENCIAS

a) Gastos de ejercicios anteriores no registrados contablemente.

Universal Exportadora Importadora, S.A. condonó a ALPROSA del pago de facturas que corresponden a arrendamiento de inmuebles del período 2017, por un monto de Q.876,000, el efecto contable de ingresos y gastos de estas facturas, no fueron registradas en los libros de Alprosa en los períodos de 2017, 2018 y 2019.

Las declaraciones definitivas del Impuesto Sobre La Renta, correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 al 2020, están sujetas a revisión por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria. El derecho del Estado, para efectuar la revisión prescribe al transcurrir cuatro (4) años.

Nota 19. HECHOS POSTERIORES

Según Acta No. GT-0025 de Asamblea General Ordinaria Totalitaria de Accionistas de Almacenadora de la Producción, S.A. del cuatro de febrero de 2021 punto QUINTO se aprobó el documento de intensión de compra denominado PROMESA DE COMPRA VENTA, CESION Y TRANSPARENCIA, TRASPASO DE ACCIONES, en donde la entidad Grupo TLA muestra interés en que se celebre dicha promesa y adquirir el traspaso de acciones por un total de doscientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 240,000.00), pagadero y distribuido en los porcentajes que le corresponde a cada accionista, con las siguientes condiciones: un primer pago inicial de setenta y cinco mil dólares (US\$ 75,000.00), un segundo pago de cien mil dólares (US\$ 100,000.00) a los tres meses conforme a los avances demostradas de las gestiones llevadas a cabo en la Superintendencia de Administración Tributaria para adquirir el permiso para operar como Almacén Fiscal a nombre de la Almacenadora y sesenta y cinco mil dólares restantes (US\$ 65,000.00) contra la entrega de la resolución emitida por la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- donde haga constar que Almacenadora de la Producción, S.A. ya puede operar como recinto fiscal.

Nota 20. EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

Al elaborar los estados financieros, se evaluará la capacidad que tiene una entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad elaborará los estados financieros bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento, a menos que se pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista. Al realizar esta evaluación y si existieran incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente, se procederá a revelarlas en los estados financieros.

Actualmente Almacenadora de la Producción, S.A. presenta pérdidas acumuladas por Q 1,699,870 que representan el 57%, respectivamente, del capital pagado y por la aplicación del Código de Comercio de Guatemala, la entidad, podría tener una causa de disolución si llegara a tener una pérdida del 60% del Capital Pagado. De acuerdo al artículo 238 del código de comercio, si a pesar de existir causa de disolución no se tomara resolución que permita que la sociedad continúe, cualquier interesado podrá ocurrir ante un Juez de Primera Instancia de lo Civil, en juicio sumario, a fin de que declare la disolución, ordene la inscripción en el Registro Mercantil y nombre el liquidador en defecto de los socios.

Dados los casos de demandas laborales descritos en la nota 17, al momento de dictarse resolución en contra de la empresa, existirán interesados en aplicar lo descrito en el párrafo anterior, así como los saldos por pagar a proveedores.

Para contrarrestar los efectos descritos en el párrafo anterior y garantizar la continuidad del negocio en el futuro, la administración ha definido las siguientes estrategias de recuperación para el año 2021:

Continuación Nota 20. Empresa en funcionamiento...

- Indiferentemente de lo que se transcribió en el Punto Quinto de la Vigésima Quinta Asamblea General Ordinaria Totalitaria de Accionistas de la Almacенadora, la cual se llevó a cabo el 04 de febrero de 2021, en donde se presentó el documento intensión de compra, el cual habla de la Promesa de Compra Venta, Cesión y Traspaso de Acciones entre las entidades Almacенadora de la Producción, S.A. y Grupo TLA Guatemala, se nos indicó que el traspaso de acciones conllevará un tiempo estimado entre seis y siete meses, debido a que se debe cumplir con varios requisitos antes de concluir con el mismo, por lo que se nos ha instruido que se continúe prestando los servicios de Almacenaje en Bodegas Propias y los adicionales como renta de montacargas, servicios de cuadrillas, tiempo extraordinario y servicio de báscula en las instalaciones de Escuintla, con el compromiso de tener en arriendos las mismas en su totalidad durante todo el año, con clientes permanentes y los temporales que puedan surgir.
- Hacer averiguaciones para conocer el precio almacenaje del mercado y poder tener tarifas competitivas para establecer un equilibrio a nivel de Almacenaje con la competencia que nos garantice la marcha y giro del negocio. A partir del año 2020 se reinició el trabajo de mejoras en las instalaciones y en las bodegas para que estas sean atractivas a los clientes.
- Revisión de los gastos y la reducción de los que no fueran necesarios.
- Así también, se está procediendo a la venta de la ALMACENADORA, ya se cuenta con un futuro nuevo dueño que es Grupo TLA, de Guatemala, la cual tiene como primera Estrategia la habilitación de la Bodegas Fiscales para la mejora de los Ingresos y así poder cubrir la pérdida acumulada.